

Domingo 24 de noviembre de 2019

LA VOZ INTERNACIONAL

Artículos escritos para **La Voz** por los profesores de la **Escuela de Estudios Internacionales (FACES-UCV)**. La responsabilidad de las opiniones emitidas en sus artículos y Notas Internacionales es de los autores y no comprometen a la institución.



FIDEL CANELÓN F

LA CRISIS CHILENA

El 18 de octubre coincidieron en las calles de Chile oleadas de manifestantes para expresar su descontento de distintas maneras y por diversos motivos. La diversidad de racionalidades y de exigencias sociales y políticas presentes a lo largo de un mes es tan amplia, que hacen que la protesta en el país sureño tenga una complejidad fuera de lo común, pues se mezclan al menos tres tipos de factores, con sus respectivas subjetividades y expresiones organizativas: por una parte, los factores económicos-sociales típicos, reflejados en los reclamos por las bajas pensiones, los bajos salarios, las deficiencias del servicio de salud, los costos de la educación y los altos costos del transporte. Los portavoces de estas exigencias han sido principalmente las clases trabajadoras y clases medias empobrecidas, cuyas expectativas se han visto crecientemente frustradas en los últimos años, pese al sostenido crecimiento de la economía chilena.

Se puede visualizar, por otro lado, un conjunto de motivos de un tenor más posmoderno (característicos de las sociedades desarrolladas) y en donde encontramos desde las protestas de género, encarnada en temas como la defensa del aborto y la defensa de los derechos de la comunidad LGTBI (representada esta última, con crudeza simbólica, en aquella performance que hizo hablar en las redes de Sodoma y Gomorra); el rechazo al consumismo y la defensa radical del ambiente, y la crítica a los abusos cometidos por sacerdotes y jerarcas eclesiásticos, que produjo en los últimos años un deslave en las filas del catolicismo. Parece claro que los exponentes principales de estas posturas son las clases medias, jóvenes profesionales y los estudiantes universitarios y de la secundaria.

Por último, encontramos en las manifestaciones la agenda típicamente política de partidos de izquierda tradicional –como los comunistas- y de novedosos grupos anarquistas y de izquierda radical, en los cuales los elementos ideológicos de rechazo tanto al capitalismo como a los rezagos pinochetistas del modelo político chileno, ocupan el primer plano. Es en este sector, por cierto, donde puede verse

con más claridad cierta alineación con los elementos que –aparentemente- han intentado desde afuera incidir en los acontecimientos chilenos, como el Grupo de Puebla, el Foro de Sao Paulo y el gobierno de Nicolás Maduro, con sus repetidos llamados a la insurrección.

Después de un primer momento donde apeló drásticamente a la amenaza y la represión, puede decirse que Sebastián Piñera le ha ido tomando el pulso a la situación, mostrando una flexibilidad poco común en los gobernantes y la clase política latinoamericana, reacios, en general, a modificar sus posturas en situaciones semejantes de gran descontento social. El 23 de octubre aprobó un importante paquete de medidas sociales, que si bien no detuvo inmediatamente las protestas, fue bien recibida por una parte importante de la opinión pública. Luego -por intermedio del presidente del Senado- logró la firma de un Acuerdo para realizar una Asamblea Constituyente que presente una nueva Constitución, dando un importante paso para destrabar la crisis y canalizar el descontento y las expectativas frustradas de millones de chilenos, divorciados de su clase política.

No obstante, esto no garantiza que la normalidad vuelva a Chile. Los fantasmas del golpe del 11 de septiembre, por una parte, y el contraste entre las altas expectativas generadas en los últimos años en las clases medias y trabajadoras -propias de un país con una economía exitosa- y los grandes índices de desigualdad, estarán conspirando constantemente contra el regreso de la paz social y la conquista de una nueva institucionalidad política democrática.

LA CONSTITUCIÓN CHILENA

En su historia como república independiente, Chile ha tenido solamente cuatro constituciones, que es una cantidad sensiblemente baja si la comparamos con otros países latinoamericanos, que acumulan cartas magnas por decenas. La Constitución chilena vigente fue sancionada en 1980, durante la dictadura de Augusto Pinochet. Fue elaborada por una Comisión designada por la Junta de Gobierno para tal fin, y sancionada por un plebiscito, en el que prácticamente estuvo ausente la oposición. Pese a consagrar un estado de derecho y las libertades públicas propios de una democracia liberal, en ella hay significativas limitaciones a los derechos cívicos y políticos, la más notoria, quizá, el artículo 8, donde se establece la ilegalidad de las organizaciones que defiendan la lucha de clases, en una clara referencia a las organizaciones socialistas o de izquierda. No obstante, la Constitución ha sido sometida a numerosas reformas, un total de 21, siendo la más significativa la Reforma de 2005, que incluyó un total de 54 modificaciones.